

EN LA ANTESALA DEL PROCESO 2027

Bátiz llama a fortalecer las instituciones electorales

Argumenta que la democracia no se vive igual en todos los territorios, hay comunidades donde una controversia trasciende las candidaturas, los cargos o los resultados de los comicios

FERNANDA GARCÍA
Y MISAEAL ZAVALA

De cara a los próximos procesos electorales, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gilberto Bátiz, aseveró que el país requiere de instituciones capacitadas, con criterios definidos y con la facultad de resolver controversias en distintos entornos.

Durante el acto "Respuestas Internacionales para el Acceso a la Justicia de Comunidades Indígenas", el magistrado hizo hincapié en la necesidad de entender que la democracia no se vive igual en todos los territorios, pues argumentó que hay comunidades donde una controversia electoral trasciende las candidaturas, los cargos o los resultados de los comicios.

"Una elección puede trastocar equilibrios comunitarios, formas tradicionales de autoridad, asambleas, participación de mujeres, derechos colectivos, pertenencia, identidad y, como lo hemos resaltado, la memoria misma de ese espacio. Ahí, la justicia electoral debe actuar siempre con firmeza constitucional y con sensibilidad intercultural. No todos los conflictos deben terminar en una sentencia, y no toda solución debe provenir de una lógica de carácter adversarial", dijo.

Bátiz enfatizó que acceder



RIGOBERTA MENCHÚ, Premio Nobel de la Paz, y el presidente magistrado del TEPJF, Gilberto Bátiz.

Invitada especial

Los pueblos y comunidades indígenas necesitan conciencia ciudadana, dijo Rigoberta Menchú. **Ofreció una conferencia.**

a la justicia va más allá de llegar a un tribunal. "Implica encontrar una institución que entienda el territorio, la lengua, la cultura, los sistemas normativos internos y las formas comunitarias de resolver conflictos".

Agregó que la justicia también es una herramienta que permite diseñar soluciones y agregó que reconocer que las barreras afectan de manera diferente a cada persona es crucial, ya que aseguró que enfrentar un conflicto en una ciudad no es lo mismo que enfrentarlo en un

contexto electoral diferente.

"Por eso, hablar de acceso a la justicia exige también hablar de desigualdad. Y hablar de justicia electoral indígena exige hacerlo desde la autonomía, desde los sistemas normativos internos, desde el pluralismo jurídico propio de nuestro México. Los pueblos y las comunidades son portadores de memoria jurídica, de organización comunitaria, de formas legítimas, pues, de deliberación y de entender lo que es el derecho", puntualizó. ■

30

Estados tienen alguna norma en derechos indígenas.

EN LA REGIÓN, 4 DE CADA 5 VIVEN EN PAÍSES CON ESE SISTEMA

PNUD: democracia en AL y el Caribe no siempre es acceso efectivo a la justicia

Pueblos indígenas y afromexicanos, principales afectados, señalan en foro

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En América Latina y el Caribe, cuatro de cada cinco personas viven en países que se consideran democráticos. Sin embargo, el reconocimiento formal de sus derechos no siempre se traduce en acceso efectivo a la justicia, particularmente para los pueblos indígenas y afromexicanos, aseveró Silvia Morimoto, representante residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

Señaló que las distancias, las barreras lingüísticas, la discriminación y las limitaciones institucionales siguen creando desigualdades en la región, por lo que es necesario atender esta situación y lograr que el acceso a la justicia garantice el desarrollo humano y la dignidad.

Advirtió que para corregir estas fallas, es indispensable dejar de ver los sistemas de justicia indígenas como mecanismos secundarios o

de segunda categoría. “Son gestiones con legitimidad histórica y social vinculadas a los derechos de los pueblos originarios y la libre determinación, y fundamentales para la cohesión de sus comunidades”, puntualizó.

Durante su participación en el encuentro *Respuestas internacionales para el acceso a la justicia de comunidades indígenas*, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), enfatizó que reconocer estos sistemas y fortalecerlos no significa debilitar el estado de derecho, sino construir uno más inclusivo, más cercano y más legítimo.

“Sensibilidad intercultural”

“Las experiencias internacionales nos muestran que el pluralismo jurídico puede ser una fortaleza. Cuando existen mecanismos de coordinación, diálogo y respeto entre la justicia estatal y la justicia

indígena, podemos fortalecer la cohesión social y la democracia”, subrayó.

A su vez, el magistrado presidente del TEPJF, Gilberto Bátiz García, destacó que acceder a la justicia no es únicamente llegar a un tribunal, es encontrar, de frente, a una institución capaz de comprender el territorio, la lengua, la cultura, los sistemas normativos internos y las formas comunitarias de resolver dichas diferencias.

“La interculturalidad es también una forma que nos permita diseñar la justicia, e implica reconocer que las barreras no afectan por igual a todas las personas”, apuntó.

Por tanto, llamó a magistrados y juzgadores a entender que la democracia no se vive igual en todos los territorios.

“También una elección puede trastocar equilibrios comunitarios, formas tradicionales de autoridad, asambleas, participación de mujeres, derechos colectivos, pertinencia, identidad y la memoria misma de ese espacio. Ahí, la justicia electoral debe actuar siempre con firmeza constitucional y sobre todo con sensibilidad intercultural”, concluyó.